

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 002 DE 2012

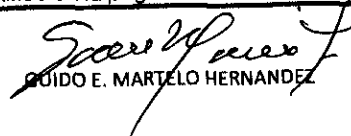
PROPONENTES	1	2	3	4	5
Puntos a Evaluar	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A. - VIACOTUR S.A	BUSSERVI DEL CARIBE SAS	ERICKA ALEXANDRA MARTINEZ BERMUDEZ	DIANA PAOLA GAMARRA MENDOZA	TRANSPORTES ESPECIALES FSG E.U
2.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE - FOLIO 19	CUMPLE - FOLIO 14	CUMPLE - FOLIO 10	CUMPLE - FOLIO 6	CUMPLE - FOLIO 10
2.7. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - Actividad: 03 PROVEEDOR Especialidad: 24 Grupo: 02 Alquiler de vehículos. Kr) Igual o superior a 70 SMMMLV.	CUMPLE - FOLIO 23 Y 25	CUMPLE - FOLIO 10 y 12	CUMPLE - FOLIO 12 y 13	CUMPLE - FOLIO 8 -11	CUMPLE - FOLIO 13
2.9 DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL VEHICULO.					
Fotocopia de la resolución de habilitación de la empresa de transporte en la modalidad de servicio público terrestre automotor especial, si se trata de oferentes que sean personas jurídicas.	CUMPLE - FOLIO 69 A 73	CUMPLE - FOLIO 16 A 18	No Aplica	No Aplica	CUMPLE - FOLIO 18 A 19
Fotocopia de tarjeta de propiedad del vehículo ofrecido.	CUMPLE - FOLIO 34 A 53	CUMPLE - FOLIO 19 A 22	CUMPLE - FOLIO 17 A 22; PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO - 14 PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO - 27 A 31
Fotocopia del seguro obligatorio del vehículo ofrecido.	CUMPLE - FOLIO 34 A 53	CUMPLE - FOLIO 19 A 22	CUMPLE - FOLIO 17 A 22; PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO - 15 PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO - 27 A 31
Fotocopia del seguro de responsabilidad civil extracontractual contra terceros y de seguros contra todo riesgo del vehículo ofrecido. Este seguro deberá cubrir todos los riesgos, como hurto, daños, averías, incendios, accidentes, daños a terceros, en las cuantías establecidas por la Ley, responsabilidad civil extracontractual, daño de bienes a terceros, muerte o lesiones a una	CUMPLE - FOLIO 34 A 53	CUMPLE - FOLIO 19 A 22	CUMPLE - FOLIO 17 A 22; PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO 13 PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO - 27 A 31
Tarjeta de operación de los vehículos de servicio público ofrecidos, en caso de que este sea el caso.	CUMPLE - FOLIO 34 A 53	CUMPLE - FOLIO 19 A 22	No aplica	No aplica	CUMPLE - FOLIO - 27 A 31
Certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases actualizado, en los casos en que se necesite	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

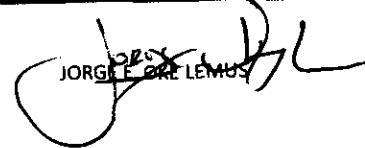
2.10. DOCUMENTACION DEL CONDUCTOR

Licencia de conducir	CUMPLE - FOLIO 75 A 86	CUMPLE - FOLIO 23 A 25	CUMPLE - FOLIO 24; PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO 16 PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO -34-38
Fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE - FOLIO 75-86	CUMPLE - FOLIO 23 A 25	CUMPLE - FOLIO 25 Y 26; PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO 18 Y 19 PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO -34-38
Afiliación a salud y pensión.	CUMPLE - FOLIO 75-86	CUMPLE - FOLIO 26 A 28	CUMPLE - FOLIO 29 - 32; PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO 20-23 PROPUESTA ITEM 2	CUMPLE - FOLIO -39-41

la entidades VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A. - VIACOTUR S.A, BUSSERVI DEL CARIBE SAS, no aporta los certificados judiciales, los cuales con el decreto ley 0019 de 2012 articulo 93 expone " ARTICULO 93. SUPRESIÓN DEL CERTIFICADO JUDICIAL. A partir de la vigencia del presente Decreto-Ley, suprimase el documento certificado judicial. En consecuencia, ninguna persona está obligada a presentar un documento que certifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado. La entidad verificó en la página web de la Policía los antecedentes, los cuales se anexan al presente.


TANIA ROSA DIAZ SABBAGH


GUIDO E. MARTELO HERNANDEZ


JORGE ORE LEMUS

Cartagena de Indias, 7 de marzo de 2012